



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

48

RESOLUCIÓN C.O. N° 444-2010-UNAM

Moquegua, 30 de Diciembre del 2010

VISTO:

El Informe N° 182-2010-OPP/UNAM, de fecha 13 de Diciembre del 2010 con Proveído de Presidencia disponiendo se remita a Sesión de Comisión Organizadora el Certificado de Crédito Presupuestario sobre participación en capacitación sobre instructivos para el cierre de calendario académico 2011 del Eco. Roberto Urday Ordóñez, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 28520 se crea la universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, mediante resolución N° 336-2007 -CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Informe N° 182-2010-OPP/UNAM, de fecha 13 de Diciembre del 2010 con Proveído de Presidencia disponiendo se remita a Sesión de Comisión Organizadora el Certificado de Crédito Presupuestario para la participación en la capacitación sobre Instructivos para el Cierre de Calendario Académico 2011 del Eco. Roberto Urday Ordóñez por el monto de S/. 90.00 Nuevos Soles, certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento y Presupuesto Institucional específico del gasto 23.21.22, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Certificado de Crédito Presupuestario para la participación en la capacitación sobre Instructivos para el Cierre del Calendario Académico 2010-II del Eco. Roberto Urday Ordóñez, por el monto de S/. 90.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto en la Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento y Presupuesto Institucional específica del gasto 23.21.22, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 14 DIC. 2010  
 Hora 9:55 N° Reg. 573  
 Firma ..... Folio 06

**INFORME N° 182-2010-OPP/UNAM**

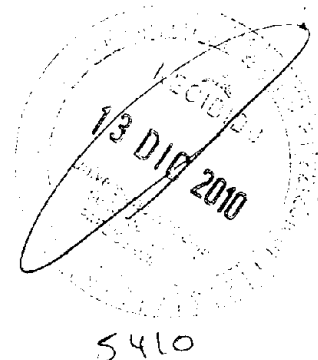
**A :** Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.  
 Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

**DE :** Eco. José Alberto Bron Torres  
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

**ASUNTO :** Certificado de Crédito Presupuestario.

**REFERENCIA :** Informe N° 095-2010-CSICH/UNAM.  
 Proveído N° 5267-2010 de Presidencia.  
 Informe N° 766-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG.  
 Proveído N° 5269-2010 de Presidencia.

**FECHA :** Samegua; 10 de Diciembre del 2010.



Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la **Certificación de Crédito Presupuestario**, en el marco del artículo 30° de la Ley 28411, por la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, con la finalidad siguiente:

Actividad	Meta	Presupuesto(S/.)
Nuevo contrato de personal relacionado con el PIP: Construcción e Implementación de la UNAM.	<b>0006</b> (Marco Teodoro Galván Conillas Ángel Herald Cornejo Semillan Samuel Jack Maquera Aguilar Vicente Carlos Álvarez Condori)	1,200 1,200 1,200 1,200
Participación en Capacitación sobre Instructivos para el Cierre de Calendario Académico 2011.	<b>001</b> <b>23.21.22</b> (Eco. Roberto Urday Ordoñez)	90

Esta OPP, recomienda que los nuevos contratos o prorrogas se aprueben vía Comisión Organizadora.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

JABT/OPP.  
 Cc. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 Eco. José Alberto Bron Torres  
 Oficina de Planificación y Presupuesto

PRESIDENCIA - UNAM  
 Prov. 5410-2010 Folios: 06  
 Para el: S.E. Fecha: 13 DIC. 2010  
 Para: Sesión de C.O.  
 Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SEDE ICHUÑA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
**RECIBIDO**  
03 DIC. 2010  
14:24 3703  
Folio 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
06 DIC. 2010  
Folio 1482  
Folio 02

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Ichuña, 02 de Diciembre de 2010

**INFORME Nro. 095 – 2010-CSICH/UNAM**

**Señor:**  
**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
**Moquegua.-**

**ASUNTO: CIERRE CALENDARIO ACADEMICO 2010 II**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, así mismo informarles que con relación al Memorándum Múltiple Nro. 072-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 01/12/2010, confirmo mi participación el día lunes 06/12, en mi condición de Coordinador, por lo agradeceré a usted se sirva disponer el pago de los respectivos viáticos, para tal fin adjunto, Solicitud para Autorización de Viaje en Comisión de Servicios.

Asimismo, comunico a usted que se ha coordinado con el Ing. Juan Carlos Clares Perca, para que desarrolle la capacitación para la Sede Ichuña, el día Jueves 09 de Diciembre del 2010.

**Atentamente,**

*[Signature]*  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Ing. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA

UNAM  
5267-2010-02  
plant. 06 DIC. 2010  
*[Signature]*  
**URGENTE**

3703 Folio: 02  
Presidencia Fecha: 06-12-10  
*Para conocimiento y consideración de la Presidencia con el V.P. de este Despacho toda vez que se justifica por haber existido un evento oficial.*  
*[Signature]*

SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS

AUTORIZACION N° \_\_\_\_\_

OFICINA	UNAM
UNIDAD/AREA	UCHUNA
FECHA	03/12/10

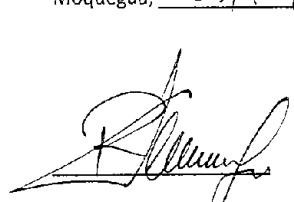
DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	ROBERTO URDAY ORDONEZ		
DNI	29390255		
ESTAMENTO <sup>1</sup>		CONDICION <sup>2</sup>	
CARGO	COORDINADOR		

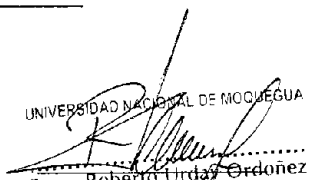
PLAN DE VIAJE/ITINERARIO			
ORIGEN	UCHUNA	DESTINO	MOQUEGUA
DE (D/M/A):		A (D/M/A):	TOTAL DIAS
MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE		
MOTIVO DEL VIAJE	CAPACITACION INSTRUCTIVOS PARA CIERRE DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2011		

PRESUPUESTO			
CADENA FUNC.PROG.			
META PPTARIA			
CLASIF.GASTO		FTE.FTO.	
DIAS			
TOTALS/.	90.00		

OBSERVACIONES <sup>3</sup>	

Moquegua, 03/12/10

  
COMISIONADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Econ. Roberto Urday Ordonez  
COORDINADOR UCHUNA  
JEFE DE OFICINA

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo.  
JEFE OF.GRAL.ADMINISTRACION

<sup>1</sup> (Docente, Trabajador Administrativo, otro)  
<sup>2</sup> (Nombrado, Contratado, CAS, otro)  
<sup>3</sup> (Si requiere unidad vehicular, combustible y otras anotaciones)